

C. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1 DENOMINACIÓN DEL PROYECTO

Este proyecto se denominada **Plan de Frutas y Hortalizas de Canarias: evolución en la mejora de hábitos de alimentación saludables.**

Se ha desarrollado a partir de la propuesta del Plan de Frutas y Hortalizas en las escuelas, un programa europeo de promoción del consumo de frutas y hortalizas propuesto por la Comisión Europea en 2008 con carácter voluntario para los Estados Miembros, con el objetivo principal de fomentar el consumo de frutas y hortalizas en la infancia-adolescencia, lo que conlleve a una alimentación saludable, y por lo tanto como una medida importante de promoción y mantenimiento de la salud a lo largo del ciclo vital, a la vez que de prevención del sobrepeso y obesidad, así como de las Enfermedades No Transmisibles (ENT), como son las enfermedades cardiovasculares, diabetes tipo 2 y algún tipo de cáncer.

La Comunidad Autónoma de Canarias se adhirió al Plan de Frutas y Verduras desde sus comienzos en el curso escolar 2009-2010, y desde entonces ha promovido su implantación hasta la actualidad. Durante estos 12 años, se ha ido adaptando a las modificaciones, de acuerdo a las sucesivas normativas europeas, aplicando los cambios exigidos por la Comisión Europea y a la evolución del propio entorno escolar, pero también aportando cambios significativos propios, que han facilitado y hecho posible conseguir los objetivos perseguidos por el plan. Por una parte, se ha mejorado en la coordinación entre las diferentes instituciones públicas integrantes, lo que ha permitido: su difusión, la incorporación de nuevos productos hortofrutícolas, el aumento significativo de participantes y la mejora en la logística del reparto de los productos a lo largo de las semanas del plan. Por otra parte, y como aspecto significativo, se han venido elaborando unas medidas de acompañamiento propias y específicas, que han favorecido el trabajo de los docentes durante el desarrollo del plan, empoderando de esta manera al alumnado en un clima escolar óptimo, y que ha conllevado a una mejor sensibilización y motivación del consumo de frutas y hortalizas en el contexto de una alimentación saludable.

En esta década de desarrollo del plan en la Comunidad Autónoma Canaria, por razones técnicas y de gestión se le ha asignado diferentes nombres, y por lo tanto se ha ido modificando su denominación:

-  2009 - 2017 “Plan de Frutas y Verduras”
-  2017 - 2018 “Plan de Frutas, Hortalizas y Leche”
-  2018 - 2019 “Plan de Frutas y Hortalizas”

El plan tiene como base la distribución de frutas y hortalizas durante el recreo escolar, para su degustación fuera de los horarios habituales de otras comidas. Este reparto de frutas y hortalizas se realiza durante un periodo largo de tiempo, entre 10 a 15 semanas, lo que permite que los escolares degusten repetidamente diferentes porciones de estos productos, de modo que se motive su palatabilidad y aceptación como hábito alimentario. La propuesta europea fue concebida para que se desarrollaran los planes con alumnado de edades comprendidas entre los 3 y los 18 años, con especial hincapié en la población de 6 a 10 años, puesto que se ha comprobado que es el intervalo de edad idóneo para instaurar los hábitos alimentarios, por lo que en Canarias el plan se orientó a escolares de edades comprendidas entre los 3 y 12 años.



Junto al reparto de los productos hortofrutícolas, se tienen que realizar actividades didácticas que motiven el consumo de frutas y hortalizas. Estas actividades son unas medidas preceptivas a realizar durante el desarrollo del plan. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), ha puesto desde el inicio de este proyecto para todos los participantes a nivel nacional, una serie de herramientas didácticas, que fueron utilizadas durante los primeros años de ejecución del plan como únicas actividades en los colegios participantes.

No obstante, en la CCAA de Canarias siguiendo las indicaciones de la Comisión Europea, en la que se especificaba que toda la acción de compra y distribución de los productos contenidos en el plan deberían ir acompañadas de unas medidas didácticas, que favorecieran el conocimiento de los productos, su cultivo, comercialización, así como aspectos de nutrición y salud, y cuyo objetivo sería aumentar el consumo y afianzar los hábitos, desde las primeras etapas de la vida, se decidió incorporar Medidas de Acompañamiento (MA) propias y específicas, que complementarían las aportadas por el MAPA, incluyendo materiales didácticos con metodología bien definida, para llevarlas a cabo durante el desarrollo del plan, a fin de reforzar la adquisición, concienciación y motivación de los escolares para mejorar el consumo de frutas y hortalizas, y poder realizar un adecuado seguimiento y evaluación de todas las actividades. Además, se diseñaron para que también pudieran repercutir en el ámbito familiar y comunitario.

Por ello, en el curso escolar 2015-16, el Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria (ICCA) promovió la elaboración de unas medidas de acompañamiento propias de la CCAA de Canarias, que fueran de obligado cumplimiento para los centros participantes, y que garantizaran la realización de las actividades con unificación de criterios, de metodología y de materiales. Para ello se creó un grupo trabajo que se encargaría de supervisar y consensuar los materiales y las actividades a diseñar, y con el objetivo principal de actualizarlos anualmente y adaptarlos a la evolución de las tecnologías y demanda de los centros. Este equipo de trabajo estaba formado por:

- Técnicos del Servicio de Promoción de la Salud de la Dirección General de Salud Pública
- Técnicos de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa
- Técnico especializado en actividades de Promoción de la Salud (empresa privada)

Enlaces a la presentación del plan. (Ctrl + click)



<https://www.youtube.com/embed/d0PBfqLIZ0w?rel=0&autoplay=1>



<https://www.youtube.com/embed/Ths3y1kQ4rY?rel=0&autoplay=1>



2 DIRECTORES DEL PROYECTO

La Comunidad Autónoma de Canarias se adhirió al Plan de Frutas y Verduras desde sus comienzos en el curso escolar 2009-2010, y desde entonces ha continuado su desarrollo hasta la actualidad.

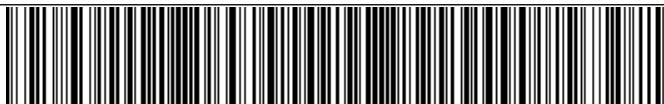
La financiación del plan ha incluido hasta la actualidad a la Unión Europea, al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) y a las Comunidades Autónomas (CCAA). La nueva estrategia continúa con la misma estructura organizativa, pero con financiación completa a cargo de la Unión Europea.

En la Comunidad Autónoma Canaria el plan está gestionado por el Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria (ICCA), máximo responsable de la gestión y realización del programa, existiendo una coordinación entre los tres organismos implicados:

-  Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria. Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.
-  Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa. Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad.
-  Dirección General de Salud Pública. Consejería de Sanidad

La funcionaria responsable de la gestión administrativa, coordinación y supervisión del plan es:

Dña. Aguasantas Navarrete García
Jeja de Servicio de Coordinación de Área Técnica
Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria



3 OBJETIVOS, MATERIAL Y MÉTODOS

3.1 OBJETIVOS GENERALES

-  Promover el consumo de frutas y hortalizas en población escolar y contribuir a la promoción de hábitos de alimentación saludables, favoreciendo la prevención de la obesidad y otras enfermedades crónicas o Enfermedades No Transmisibles (ENT) relacionadas con una dieta poco saludable.
-  Proporcionar y ofrecer frutas y hortalizas a un número suficiente de niños y niñas en edad escolar, que suponga una igualdad de oportunidades y contribuya a una cohesión social.
-  Establecer vínculos con el sector primario e incentivar la producción y consumo de frutas y hortalizas de producción local y de temporada.

3.1.1 *Objetivos Específicos* (ANEXO 1)

3.2 MATERIALES

3.2.1. *Productos hortofrutícolas.*

El material indispensable para este proyecto son las frutas y hortalizas de temporada para que los alumnos puedan conocerlas y degustarlas.

En la CCAA de Canarias se ha distribuido a los escolares para su degustación:

 Papaya	 Naranja	 Tomate cherry
 Plátano	 Fresas	 Zanahoria
 Melón	 Frambuesas	 Albaricoque
 Sandía	 Piña tropical	

La distribución de frutas y hortalizas lleva consigo un ingente trabajo logístico, para conseguir el objetivo de suministrar estos productos a todos los colegios y a cada uno de los niños y niñas participantes en el plan. En curso 2018-2019 se distribuyó 297.248 kg de producto fresco local entre los 84.535 alumnos participantes. Para el curso 2019-2020 estaba planificada la distribución de productos hortofrutícolas a los 87.003 alumnos participantes. Sólo se pudieron repartir 30.322 kg. por el confinamiento decretado por el Estado de Alarma y cierre de los centros escolares por la COVID-19.

Previamente a la distribución de estos productos, se realiza una labor de planificación de las frutas y hortalizas a repartir a lo largo del curso escolar, así como de la adquisición de los productos a diferentes proveedores tanto del Archipiélago, como fuera de él.

3.2.2. *Medidas de Acompañamiento.*

Son las actividades y recursos pedagógicos diseñados ad hoc para reforzar y fomentar el consumo de frutas y hortalizas. Incluyen contenidos teóricos y actividades complementarias en forma de juegos, para los diferentes grupos de edad, con la finalidad de consolidar los contenidos y que el alumnado aprenda a integrarlos en su vida. Han sido diseñadas en concordancia con las propuestas del Grupo de Expertos ad hoc (GRoup of EXperts: GREX; SFS: School Fruit Scheme) de la Comisión Europea y del Grupo Nacional de Expertos (GNE).

Las MA diseñadas en el momento actual constan de 9 talleres, uno para cada curso de la población diana, con una parte informativa/expositiva de los contenidos teóricos y otra parte práctica/lúdica con juegos de mesa para cada grupo.

Todas las actividades y materiales diseñados para este proyecto están recogidos en la Guía Didáctica, ofreciendo las instrucciones necesarias para el desarrollo del plan en el entorno escolar. <http://plandefrutasyhortalizascanarias.es/que-es/ma>



3.2.3 Página WEB

El plan diseñó una página web en la que podemos encontrar toda la información, recursos pedagógicos, normativa y noticias derivadas del desarrollo de este proyecto.

<http://plandefrutasyhortalizascanarias.es/>



3.3. MÉTODO

3.3.1. Convocatoria anual de participación.

La participación en el plan es totalmente voluntaria. Para una correcta planificación y gestión de los recursos materiales es imprescindible conocer el número de centros, así como el total de participantes en cada año escolar.

Al inicio de cada curso se informa a todos los centros escolares de la convocatoria por correo electrónico en el que se incluye:

- Carta explicando el objetivo del plan, las especificaciones necesarias y las instrucciones para realizar la inscripción
- Enlace a la plataforma para formalizar solicitud y confirmación de la inscripción.
- Documento para las familias de autorización para la participación de los alumnos, que deben firmar y entregar al centro.

3.3.2. Implicación y compromiso de los centros

Es imprescindible la colaboración, implicación y motivación del personal docente, dado que son ellos los responsables de empoderar este plan y de dinamizarlo en su centro.

La participación en el plan conlleva unos compromisos:

- Destinar los productos suministrados exclusivamente para el alumnado participante.
- Mantener los productos suministrados en correctas condiciones de conservación.
- Consumir los productos suministrados dentro de las instalaciones del centro y en el horario que coincida con la hora del recreo.
- Comprobar que los productos suministrados coinciden con la cantidad, tipo de producto y calidad expresados en el albarán de entrega.
- Designar una persona coordinadora del plan que se comprometa a:
 - ✓ Realizar el curso online de formación
 - ✓ Transmitir esta formación al profesorado participante.
 - ✓ Supervisar o llevar a cabo el desarrollo de las medidas de acompañamiento.
 - ✓ Supervisar la distribución y consumo de los productos.
 - ✓ Ejercer de interlocutora con las autoridades competentes.
 - ✓ Velar por el cumplimiento de todas las actividades y acciones del plan en el centro.
- Exponer de forma permanente en la entrada principal del centro el cartel del Plan.
- Someterse a cualquier medida de control establecida por las autoridades competentes.
- Proporcionar los datos necesarios con el fin de garantizar el seguimiento y evaluación.

3.3.3. Formación de los docentes

El Servicio de Perfeccionamiento de la Consejería de Educación tiene en la plataforma de formación online, un curso obligatorio para los coordinadores y opcional para todo el profesorado de los centros escolares participantes que lo desee, tanto de los aspectos técnicos/metodológicos como de contenidos teóricos básicos.



El Curso “Programa escolar de consumo de frutas y hortalizas en las escuelas de Canarias” comenzó a emitirse de forma online al comienzo del curso escolar 2018-2019. En cursos anteriores se realizaba la formación presencial con los coordinadores de salud de los centros educativos.

El diseño del curso online supuso un paso más para difundir el plan. Se emite de forma ininterrumpida una edición cada dos meses, a excepción de julio y agosto. (ANEXO 2)



<http://plandefrutasyhortalizascanarias.es/wp-content/uploads/2020/12/CURSO-online-para-los-docentes-18-19.pdf>

3.3.4. Desarrollo de Actividades

3.3.4.1 Degustación de las frutas y hortalizas

Cada semana se entregan en los centros las raciones de frutas y hortalizas para los alumnos. Los días de entrega de productos se especifican en la solicitud de participación.

Los docentes, equipos directivos, padres, madres y el personal que colabora con el plan en cada centro preparan las frutas (lavar, pelar y trocear en el caso de la sandía, melón y papaya) y las presentan de forma atractiva para la degustación durante el recreo.

3.3.4.2. Talleres formativos para cada nivel o grupo

Los docentes disponen de los materiales necesarios en la Guía Didáctica. Se sugiere que los talleres coincidan con los días de degustación de las frutas y hortalizas.

Los talleres propuestos siguen una estructura similar en todos los grupos, variando los juegos y actividades complementarias para cada nivel. Se sugiere realizar en varias sesiones:

- 🍌 Exposición con presentaciones digitales que proyecta en la pizarra digital del aula o en ordenador. Se presentan conocimientos de las propiedades organolépticas de las fruta y hortaliza, su cultivo, producción y recolección, la importancia de consumo, las cantidades de sus nutrientes más destacados y su repercusión en la salud, con el fin de mejorar las actitudes favorecedoras para incrementar el consumo, teniendo en cuenta que todas las cualidades referentes a la fruta y hortalizas deben ser contempladas en el contexto de una dieta equilibrada y dentro de un estilo de vida saludable en consonancia con el reglamento (CE) Nº1924/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo.
(<http://plandefrutasyhortalizascanarias.es/portfolio-items/02?portfolioCats=14>)
- 🍌 Realización de juegos complementarios que ayudan a consolidar los contenidos con un matiz más lúdico (Crucigramas, Preguntas dinamizadoras, Juego digital “Frutas y hortalizas en colores”, Juego digital “3+2, mejor”, Juego digital “Y si como sano, qué gano”, Refranes, Crucigramas Sopa de frutas, Adivinanzas, Compara y Contrasta...)
(<http://plandefrutasyhortalizascanarias.es/que-es/ma>)
- 🍌 Finaliza la actividad con un resumen de los contenidos, señalando un lema de salud para cada fruta y se resalta la importancia de los hábitos de alimentación saludable junto a la práctica de actividad física diaria para la prevención del sobrepeso y la obesidad infantil.
- 🍌 Una vez concluidas todas las actividades del taller los docentes complimentan el cuestionario para la evaluación (materiales, formación, ejecución en el aula, incorporación de conocimientos y cambio de actitud del alumnado).

Se puede acceder a los Talleres específicos disponibles en los siguientes enlaces:

TALLER 1	TALLER 2	TALLER 3	TALLER 4	TALLER 5	TALLER 6	TALLER 7	TALLER 8	TALLER 9
Aromas del Campo	La Huerta de Fabián	Frutas y Hortalizas en Colores	Del Campo al Plato	El Cortijo de Pepe	La Finca de Rosa	El Jardín de Lola	El Huerto de Santi	Titanes Verdes
1ª Educación Infantil	2ª Educación Infantil	3ª Educación Infantil	1ª Educación Primaria	2ª Educación Primaria	3ª Educación Primaria	4ª Educación Primaria	5ª Educación Primaria	6ª Educación Primaria

<http://plandefrutasyhortalizascanarias.es/que-es/ma>



4 IDENTIFICACIÓN DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS

4.1 Coordinación institucional de las Consejerías implicadas

Al inicio de cada curso escolar el ICCA, como responsable del plan, comunica a las instituciones implicadas el inicio del Plan de Frutas y Hortalizas del curso escolar correspondiente y convoca la reunión técnica con los representantes de las instituciones designados para la planificación del curso en vigor.

En esta primera reunión se establece:

-  Las intervenciones que se van a realizar
-  Las actualizaciones necesarias de los recursos pedagógicos
-  Las actividades nuevas que se incorporarán
-  El diseño del poster divulgativo (imagen principal cartel ganador del concurso de carteles)
-  El calendario con las actuaciones
-  La fecha de inicio de la distribución de los productos
-  La fecha de publicación de las convocatorias

4.2 Contratación, Planificación y hojas de rutas de distribución de las frutas y hortalizas

El plan comienza a planificarse desde el inicio del curso. El primer dato imprescindible para poder comenzar con dicha planificación es conocer el número de alumnos que participarán cada año, en cada centro y en cada isla.

Con este dato confirmado por la Consejería de Educación, se inicia el proceso de captación de agricultores y proveedores que puedan garantizar el cultivo y producción de los kilos de fruta necesarios para abastecer a todos los centros.

En ediciones anteriores y dada la limitación del presupuesto asignado, se tuvieron que establecer criterios de prioridad para seleccionar el alumnado a participar. Para ello se aplicó el principio de equidad, priorizando la participación de aquellos centros donde el número de alumnos con “cuota cero” (bajos ingresos familiares) fuese mayor. En los últimos tres años, con el aumento presupuestario del plan, no ha sido necesario realizar ninguna selección y se ha podido incluir a todos los centros de enseñanza pública que lo han demandado.

Para una correcta y eficiente distribución de las frutas y hortalizas, y a su vez teniendo en cuenta las especificidades de cada una, en cuanto a su óptima conservación, se planifica la ruta de reparto semanal que corresponda, teniendo en cuenta los días y horas de entrega concertados con cada centro.

4.3 Actuaciones para mejorar en aceptabilidad de frutas y hortalizas.

Una cuestión importante no ha sido sólo poder conseguir que los escolares probasen la fruta y hortalizas, sino que además les gustase. Para ello, se ha entrenado su palatabilidad, teniendo en cuenta que se partía de una dificultad importante y es que un porcentaje considerable de escolares nunca habían probado determinados productos y mostraban un rechazo importante a los mismos. Con este fin se establecieron una serie de pautas, para que:

- Fueran productos frescos.
- Fueran preferiblemente productos locales.
- Se cuide la presentación, para la degustación.
- Fueran de buena calidad y madurez adecuada.
- Se coordine con el servicio de comedor, para no repetir frutas.
- La familia estuviese informada para evitar duplicidad en la ingesta. En el colegio sólo se les proporcionaba raciones de frutas y hortalizas dos o tres días a la semana.





4.4 Actuaciones para fomentar el consumo de fruta y hortalizas en el entorno escolar y en casa.

Desde el inicio del plan se ha tenido claro qué para adquirir y consolidar hábitos dietéticos correctos a largo plazo, hay que conseguir convencer a niños y niñas de los beneficios de la alimentación saludable. La distribución y degustación de los productos hortofrutícolas es muy adecuada, puede ser incluso un aprendizaje divertido en el entorno escolar, pero no es suficiente. Para lograr que esos hábitos y conductas se mantengan, es fundamental que los alumnos/as entiendan los beneficios y necesidades de por qué deben comerlos. Se han desarrollado para ello líneas de trabajo encaminadas al conocimiento, concienciación, motivación y fomento del consumo de frutas y hortalizas en la población escolar y entre las familias. Cuando el entorno familiar está implicado y comparte estos objetivos es un plus que garantiza el consumo a lo largo de su vida.



Se editaron materiales con mensajes divulgativos con la importancia de consumir más productos para que puedan llegar la información a la familia (folletos, marcadores de libro, salvamanteles, imanes para la nevera). Se les entrega a los alumnos y alumnas al finalizar las actividades del plan.





4.5 Actuaciones para transmitir y divulgar la información y contenidos.

El ICCA siempre ha mostrado un interés especial para que el plan llegue a todos, no sólo al sector educativo sino a toda la comunidad, porque es fundamental la intervención en todos los sectores para concienciar y lograr cambiar los hábitos de alimentación.

Para mejorar la divulgación y conocimiento del desarrollo de plan se han usado todas las herramientas de difusión disponibles, mostrando cada intervención, procedimiento y actividad relevante, acercando el trabajo realizado y los resultados a la sociedad:

1. Presentación en jornadas técnicas y divulgativas (curso de formación presencial y online)
2. Publicaciones impresas distribuidas vía postal a público destinatario objetivo (cartel o poster)
3. Publicaciones electrónicas de acceso libre en internet a través la web corporativa del Gobierno de Canarias y otras webs colaboradoras.
4. Información online a familias a través de los centros escolares.
5. Ruedas de prensa.
6. Entrevistas y colaboraciones con medios de comunicación (prensa en papel, prensa y plataformas digitales, televisión, radio)



5 LA IMPLICACION Y SINERGIAS DE LOS DIFERENTES SECTORES QUE HAN PARTICIPADO

El plan tiene una concepción multidisciplinar y multisectorial. Son muchos los sectores en los que este plan tiene una repercusión directa: los docentes, el alumnado, los agricultores y otros en los que la repercusión es indirecta pero no menos significativa: empresas de transporte, empresa de logística, padres, madres, medios de comunicación, entre otros.

Los productos distribuidos a los escolares son siempre de excelente calidad y han de encontrarse en su momento óptimo de madurez de consumo, para evitar problemas de rechazo, que puedan comprometer los objetivos del programa en cuanto a la aceptación de los productos y la adquisición de hábitos.

Se da prioridad a la inclusión en el plan de los productos locales y de temporada, por motivos de disponibilidad del producto, menores costes tanto del producto como de la logística de distribución, menor impacto medioambiental de la operación de transporte, mayor calidad del producto, así como por motivos propiamente relacionados con la educación de los escolares en la realidad productiva de su entorno agrícola más cercano, el conocimiento de los productos y su procedencia.

La participación en el plan tiene un reclamo muy atractivo para los centros: obtener raciones de fruta y hortalizas para degustación en la población escolar, teniendo especial relevancia en aquellos colegios donde el porcentaje de escolares de cuota cero es elevada (no pagan la alimentación del comedor escolar por su situación socioeconómica), puesto que en numerosas ocasiones este alumnado nunca han degustado algunos de los productos ofertados, siendo por lo tanto una oportunidad para los y las escolares y una avance hacia la equidad entre todos los participantes del plan.

La contraprestación o contribución de los centros frente a la gratuidad de los productos es la realización de las Medidas de Acompañamiento, tal y como exige la Comisión Europea.

Se presta atención también a minimizar la presencia de envases y embalajes, así como a aprovechar la gestión de residuos, dado que en algunos colegios realizan actividades de compostaje con los residuos de frutas y hortalizas (actividades no propuestas en el plan), que posteriormente utilizan en el huerto escolar.

Ofrecer 85.000 raciones de la misma fruta, el mismo día, en los mismos horarios, con la misma calidad, en 412 centros escolares distribuidos en las 7 islas, nos genera un volumen de trabajo logístico importante, todo un reto, en el que se han implicado muchos profesionales y sectores:

-  Agricultores y proveedores de productos hortofrutícolas.
-  Personal y servicios de transporte.
-  Empresa responsable de la logística y del almacenamiento.
-  Técnicos del Servicio de Innovación Educativa de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.
-  Técnicos del Servicio de Promoción de la Salud de la Consejería de Sanidad.
-  Gabinetes de prensa de las Consejerías de Agricultura, Educación y Sanidad.
-  Personal docente de la Consejería de Educación.
-  Personal no docente de los centros escolares.
-  Personal de cocina y comedor de los centros escolares.
-  Padres y madres, y AMPAs.
-  Empresa de diseño gráfico
-  Diseñadores de la página web.





Es importante destacar la contribución del Plan de FyH en el Proyecto Europeo PERVEMAC II (**PE**sticidas, **Res**iduos en **VE**getales, en la **MAC**aronesia) que es un proyecto de cooperación en investigación y desarrollo sobre los beneficios y riesgos por la ingesta de productos vegetales para la salud de los consumidores en el ámbito geográfico de la Macaronesia y para el desarrollo de estrategias de minimización de dichos riesgos. Este es continuación de un proyecto anterior, al cual se ha incorporado el fomento de la dieta saludable y el consumo de frutas y hortalizas frescas, en el contexto de una dieta variada y equilibrada. <http://www.pervemac2.com/proyecto/>.

Se elaboraron materiales didácticos para dar coherencia al consumo de alimentos saludables y su frecuencia de consumo, entre los que se encuentran las frutas y hortalizas, al tiempo que se hace hincapié sobre los beneficios que dicho consumo ejerce sobre la salud.



El diseño de los materiales y la metodología siguen el modelo del Plan de FyH. Se realizaron dos talleres:

- 1) “Comer bien, crecer mejor” que un taller de alimentación saludable en el contexto de la pirámide alimentaria <http://www.pervemac2.com/piramide/>
- 2) “Frutas y hortaliza en colores”. En mi tierra de sol las frutas y hortalizas tienen mucho color, que se encuentra en la línea del plan europeo de frutas y hortalizas. <http://www.pervemac2.com/documentos/formacion/>

Se realizaron las actividades en los centros con el alumnado de Cabo Verde, siguiendo la metodología del Plan FyH. Se eligieron colegios del centro de la capital, de un barrio marginal y en una aldea rural con escasos recursos. Al final de la actividad se procedió a la degustación de frutas diversas y entrega de materiales para el alumnado y las familias.



Los videos y el juego de la Pirámide alimentaria editados para el proyecto PERVEMAC II, han sido utilizados posteriormente para las actividades comunitarias del Plan de Frutas y Hortalizas en Canarias, en el recorrido itinerante de la Frutiguagua, ello ha permitido que nuestros escolares y las familias conozcan las actividades de los escolares de Cabo Verde, creando sinergias, sin discriminación alguna por motivos socioeconómicos, ni de género y tratando de reducir el gradiente de desigualdad.



<https://www.youtube.com/watch?v=oQWo9gDaI98>



<https://www.youtube.com/watch?v=ZDMtrvgZLM0o>



<https://www.youtube.com/watch?v=hdzXBSd8IOE&t=125s>



6 EVALUACIÓN DE PROCESO Y DE RESULTADOS: METODOLOGÍA, INDICADORES Y EL IMPACTO SOBRE LA SALUD DE LA POBLACIÓN DIANA

Anualmente, tras la finalización del curso escolar se actualiza la información en la página plandefrutasyhortalizascanarias.es/ aportando datos de la logística del plan y el seguimiento de las medidas de acompañamiento en los centros participantes.

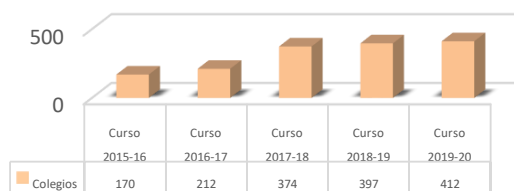
La evaluación recoge como indicadores de proceso:

-  Grado de adhesión al plan, Nº de centros participantes
-  Nº de alumnos y alumnas
-  Nº de docentes
-  Nº de raciones de frutas y hortalizas distribuidas semanalmente
-  Grado de cumplimiento de los centros, % de realización de las actividades

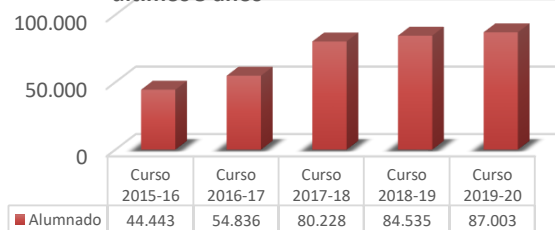
Como indicadores de resultados evaluamos a través de los cuestionarios de los docentes y los cuestionarios de los alumnos.

Se puede afirmar que conforme se ha incrementado la financiación de la UE al plan, **ha aumentado la participación de los centros educativos que se han adherido al plan y el número de alumnos/as**, con un amplio sentido de equidad e igualdad de oportunidades. Desde el curso escolar 2015-16, que coincide con el incremento de financiación y desarrollo de MA propias, se parte de un total de 170 centros escolares con 44.443 alumnos/as, el crecimiento ha sido progresivo hasta el curso 2019-20, con la participación de 412 centros escolares y 87.003 alumnos/as (Gráfica 1 y 2) y la participación por islas (Gráfica 3 y Tabla 1) (ANEXO 3).

Gráfica 1. Colegios participantes en los últimos 5 años



Gráfica 2. Alumnado participante en los últimos 5 años



Gráfica 3. Participación por isla/año

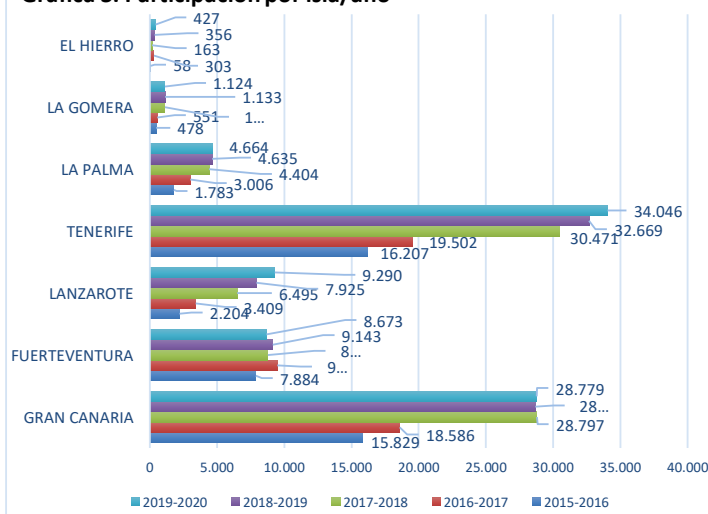


TABLA 1. Alumnos por islas y año

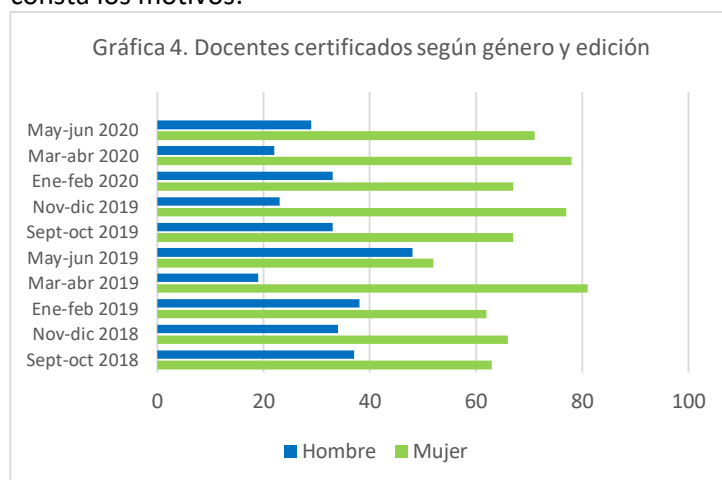
TABLA 1	2016	2017	2018	2019	2020
GRAN CANARIA	15.829	18.586	28.797	28.674	28.779
FUERTEVENTURA	7.884	9.479	8.778	9.143	8.673
LANZAROTE	2.204	3.409	6.495	7.925	9.290
TENERIFE	16.207	19.502	30.471	32.669	34.046
LA PALMA	1.783	3.006	4.404	4.635	4.664
LA GOMERA	478	551	1.120	1.133	1.124
EL HIERRO	58	303	163	356	427
	44.443	54.836	80.228	84.535	87.003



Al inicio del curso, en septiembre, la Consejería de Educación hace la convocatoria para invitar a la participación en el plan y se abre una nueva edición (bimensual) del **curso online “Programa escolar de consumo de frutas y hortalizas en las escuelas de Canarias”**, haciendo hincapié con el profesorado que imparten Educación infantil y los dos ciclos de Educación primaria, rango de escolares participantes. De este modo, se oferta la posibilidad de conocer en profundidad el plan y las medidas de acompañamiento que deben realizar, creando una red de colaboración, con una adecuada homogeneidad metodológica, lo que denota la visión de equidad y de inclusión para todos los centros participantes, sin discriminación de género, ni de cualquier situación de vulnerabilidad por discapacidad ni por razones socioeconómicas.

<http://plandefrutasyhortalizascanarias.es/wp-content/uploads/2020/12/CURSO-online-para-los-docentes-18-19.pdf>

El género de los docentes certificados por edición queda reflejado en la Gráfica 4. El resto de los participantes que no han realizado la evaluación se consideran abandonos del curso y no consta los motivos.



El total de participantes en el curso online desde su inicio del curso han sido 1.429 docentes, de los cuales se han certificado (han superado los temas y cuestionarios, así como la entrega de la tarea final), un total de 797 docentes (55,8%); 610 mujeres (76,5%) y 187 hombres (23,5%) (ANEXO 4), se observa una variación en la distribución de los docentes certificados en cada edición.

El perfil profesional del alumnado que accede al curso online está constituido por docentes (81%), docentes con capacitación de coordinación (8%), por diferentes miembros del equipo directivo (5%) y el resto (6%) por otro conjunto de profesorado (profesor de apoyo, inspección, entre otros) (ANEXO 4).

El curso de formación del Plan FyH online tiene la ventaja de que cualquier docente de la CCAA de Canarias, donde quiera que se encuentre y en el periodo que mejor disponga, puede realizar el curso, salvando de esta forma la dificultad de la insularidad y acceso a los cursos presenciales. Por ello la difusión del mismo, es amplia e igualitaria para todos los docentes sin discriminación por causa del territorio fragmentado como son las islas. El porcentaje de participación más elevado es en las islas con mayor densidad de población: Tenerife (42%), Gran Canaria (37,9), seguido del resto de las islas de ambas provincias, Lanzarote (7,7%), La Palma (5,7%), Fuerteventura (5,1%), La Gomera (1,1%) y el Hierro (0,5) (ANEXO 4).

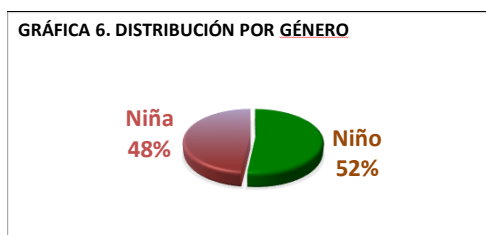
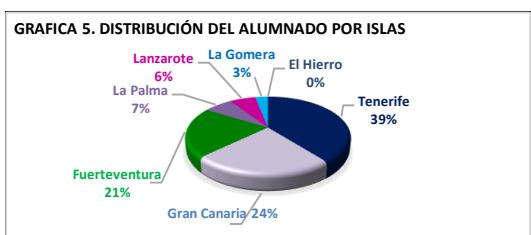
La evaluación de las MA del plan se ha llevado a cabo en los centros escolares elegidos (han participado en el plan desde que se instauraron las MA propias de Canarias). Se ha realizado la encuesta al alumnado de los cursos 5º y 6º de Educación Primaria (entre los 10 y 12 años), analizando su valoración en la degustación de los productos repartidos, su visión de los talleres y la frecuencia de consumo de frutas y hortalizas. Además se valora las observaciones de todos los profesionales de los centros participantes con relación a las MA (ANEXO 5).
<http://plandefrutasyhortalizascanarias.es/wp-content/uploads/2020/12/SEGUIMIENTO-MEDIDAS-DE-ACOMPANAMIENTO-2019.pdf>
http://plandefrutasyhortalizascanarias.es/wp-content/uploads/2020/12/Informe-Plan-FyH-MA_2019.pdf



La población objetivo del estudio tiene un tamaño total de 6.204 alumnos y 949 docentes. El estudio se realiza en el periodo de marzo a junio de 2019.

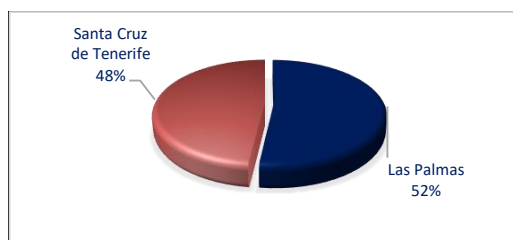
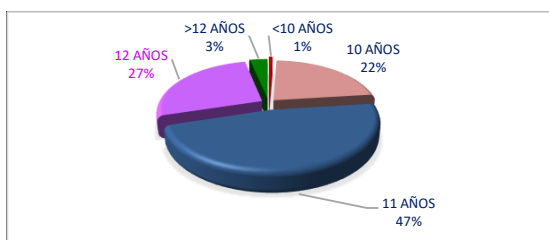
Distribución de la muestra.

Las islas con un mayor porcentaje de participación en la valoración de las MA son: Tenerife (39%) y Gran Canaria (24%). Las islas con menor porcentaje: Lanzarote (6%) y La Gomera (3%), la de El Hierro sólo 1 alumno participante de una escuela unitaria que cumplía los requisitos participación (0,01%) por lo que los resultados no se consideran representativos (Gráfica 5). En relación al género, de los 6.204 alumnos/as han participado un porcentaje similar tanto de niños (52%) como de niñas (48%) (Gráfica 6), lo que pone en evidencia una vez más el carácter igualitario y de equidad del plan, sin discriminación por causa de género u otra situación.



En relación con el porcentaje de edad del alumnado, existe un mayor proporción de escolares de 11 años (47%), de 12 años (27%), de 10 años (22%) y un reducido porcentaje < 10 años (1%) y > 12 años (3%) (Gráfica 7).

Un total de 949 docentes respondieron al cuestionario con un porcentaje de participación por provincias: Las Palmas (52%) y Santa Cruz de Tenerife (48%) (Gráfica 8). La valoración del profesorado en relación a los talleres, puede consultarse en el informe: *Estudio sobre las medidas de acompañamiento del plan frutas y hortalizas 2018-2019*. Disponible en: http://plandefrutasyhortalizascanarias.es/wp-content/uploads/2020/12/Informe-Plan-FyH-MA_2019.pdf



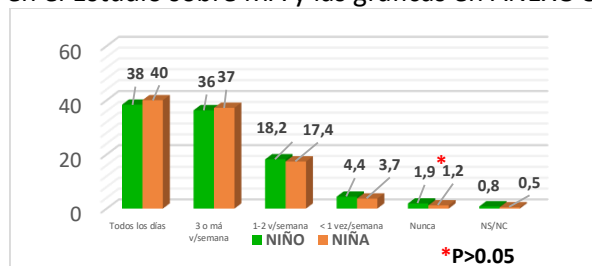
Gráfica 7. Distribución del alumnado por edad

Gráfica 8. Distribución del profesorado por provincias

En relación con el **consumo de frutas** el **39.20 %** de los alumnos/as refieren que consumen **fruta todos los días**, y el **36.7 %** consumen **3 o más veces a la semana**. En el otro extremo, un 1,6% refieren que nunca consumen fruta como refleja la Gráfica 9. El análisis pormenorizado del consumo por isla puede ser consultado en el Estudio sobre MA y las gráficas en ANEXO 5.



Gráfica 9. Consumo de frutas en alumnos/as.

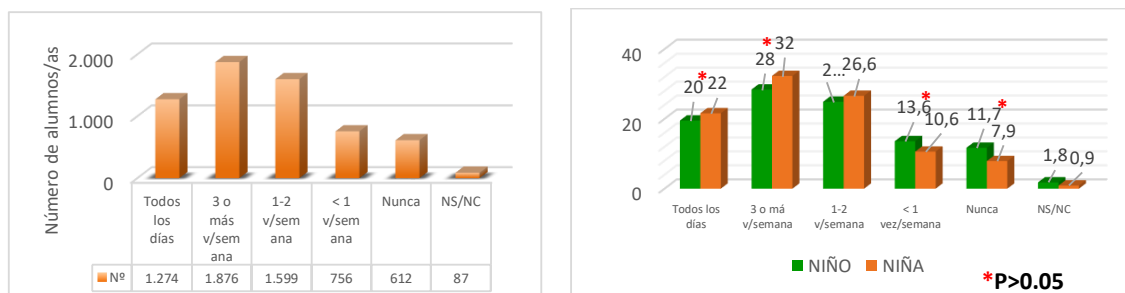


Gráfica 10. Consumo de frutas en alumnado y género.



Si diferenciamos por género, refieren que **consumen fruta todos los días el 38,36% de los niños y el 40,01% de las niñas**, o bien, 3 o más veces a la semana: niños 36,31% y niñas 37,19%. Hay que destacar que el porcentaje de niños que nunca consumen fruta (1,96%) es significativamente mayor ($p>0.05$) que el porcentaje de niñas (1,24%) (Gráfica 10). En relación con el consumo de frutas según las edades, destaca que el 40,7% de alumnos/as de 10 años consumen fruta todos los días, es mayor que los porcentajes de edades superiores y los menores de 10 años. El alumnado de 12 años tiene un consumo de frutas <1 vez a la semana, significativamente mayor ($p>0.05$) que el alumnado de 10 y 11 años, es decir que a medida que aumenta la edad descende el consumo.

Hortalizas cocinadas. Un **30,2% consume de 3 o más veces a la semana** y un 25,8% las consume de 1-2 veces a la semana. Sólo 20% de los escolares dicen consumir hortalizas todos los días y 9,9% no las consumen (Gráfica 11)



Gráfica 11. Consumo de hortalizas por el alumnado.

Gráfica 12. Consumo de hortalizas: alumnado y género.

El 21,6% de las niñas consumen hortalizas todos los días y el 32,2% lo hacen 3 o más veces a la semana porcentaje significativamente mayor que los niños ($p>0.05$). En el otro extremo se observa que el 13,6% de niños consumen <1 vez/semana y 11,7 nunca, significativamente mayor que las niñas. Respecto a la edad y consumo, se repite igualmente que a medida que se incrementa la edad disminuye el consumo, de forma significativa en los >12 años ($p>0.05$) (Gráfica 12).

Ensaladas. Las gráficas de consumo de ensaladas y hortalizas frescas, en la totalidad del alumnado participante, y por género, junto a su significación estadística se encuentran en el ANEXO 5. El porcentaje de consumo diario es reducido, el consumo recomendado alternando con verduras cocinadas es lo que más predomina, siendo significativamente superior en las niñas con relación a los niños, existiendo un porcentaje importante de escolares que nunca comen ensaladas, siendo significativamente superior en los niños respecto a las niñas, repitiéndose el mismo patrón referido anteriormente. Igualmente, la edad condiciona el consumo diario, siendo mayor a los 10 años que a los 12 años ($p<0.05$).

Se han realizado valoraciones reagrupando los consumos de todo tipo de hortalizas (cocinadas y crudas), el 37,5% consumen a diario una u otra modalidad, siendo las niñas las que refieren mejor consumo, repitiéndose la significación estadística ($p<0.05$) ANEXO 5.

Se realizó un **estudio comparativo** del consumo de frutas, hortalizas cocinadas y ensaladas, entre los escolares de 10 y 11 años que participaron en el plan durante los años 2018 y 2019, observando una **estabilización en el consumo diario de frutas** y una tendencia porcentual en el **incremento de consumo diario de hortalizas cocinadas**. El consumo diario y el consumo de 3 o más veces a la semana de ensaladas entre los escolares de 10 años, se **ha incrementado** de forma significativa ($p<0.05$) ANEXO 5.



7 CONTINUIDAD Y SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO PREVISTA EN LOS PRÓXIMOS AÑOS, Y LA FINANCIACIÓN ECONÓMICA CON LA QUE SE CUENTA PARA DESARROLLARLOS

La Unión Europea, en el marco de la Organización Común de Mercados, aprobó el reglamento para desarrollar el plan en 2009 y cofinanciar con los Estados Miembros interesados, para promover el consumo de productos hortofrutícolas, incluyendo principalmente la distribución de frutas y verduras en centros escolares. De acuerdo con el Reglamento (CE) nº 288/2009 de la Comisión, los Estados miembros que están dispuestos en aplicar un programa de consumo de fruta en las escuelas, han de elaborar la estrategia que debe incluir los siguientes aspectos:

-  Presupuesto del plan, especificando las contribuciones nacional y comunitaria.
-  Duración.
-  Grupo al que va destinado.
-  Productos que pueden incluirse.
-  Contribución de las partes implicadas.
-  Medidas de acompañamiento necesarias para garantizar la eficacia del plan.

En 2009 se acordó cofinanciar el plan con los Estados Miembros interesados. España consideró, que el nivel administrativo apropiado para aplicar el plan era el autonómico, dado la distribución competencial del Estado Español. Las competencias en materia agrícola, sanitaria y de educación, están transferidas a las Comunidades Autónomas y, en cada caso, recaen en organismos autonómicos diferentes. Por ello, el programa se ha desarrollado a nivel regional, si bien la autoridad nacional competente, establece un marco común, unas directrices o líneas generales, aporta financiación y desarrolla medidas de acompañamiento.

Los tres departamentos implicados en este plan nacional de consumo son: el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social (MSCBS) y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD). A su vez, cada uno de ellos, mantienen contactos y reuniones con las correspondientes autoridades autonómicas implicadas. El plan comienza en el curso escolar 2009-2010, con financiación de la Unión Europea, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) y las Comunidades Autónomas (CCAA).

A partir del curso 2017-2018 el programa se financia en su totalidad con fondos procedentes de la Unión Europea.

https://www.alimentosdespana.es/images/es/Estrategia%20espa%C3%B1ola%20del%20Programa%20Escolar%20de%20Frutas%20Hortalizas%20y%20Leche%2017-23.31.10.17_tcm69-489336.pdf

Las diferentes normativas, europeas y nacionales, que se han ido incorporando para mejorar el plan pueden ser consultadas:

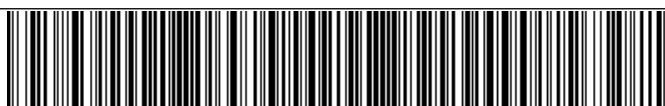
https://www.mapa.gob.es/es/alimentacion/temas/promo-alimentos/programa-escolar/normativa_de_aplicacion.aspx

Reglamento de ejecución (UE) 2019/1983 de la Comisión de 28 de noviembre de 2019

<https://www.boe.es/doue/2019/308/L00082-00083.pdf>

Reglamento de Ejecución (UE) 2020/600 de la Comisión de 30 de abril de 2020

<https://www.boe.es/doue/2020/140/L00040-00045.pdf>



Reglamento Delegado (UE) 2020/1238 de la Comisión de 17 de junio de 2020
<https://www.boe.es/doue/2020/284/L00001-00002.pdf>

Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1239 de la Comisión de 17 de junio de 2020
<https://www.boe.es/doue/2020/284/L00003-00006.pdf>

La última modificación en nuestro país se estableció en 2019 en el Real Decreto 77/2019, de 22 de febrero por el que se modifica el Real Decreto 511/2017, de 22 de mayo, por el que se desarrolla la aplicación en España de la normativa de la Unión Europea en relación con el programa escolar de consumo de frutas, hortalizas y leche.

https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2019-3909

Los fondos para Canarias destinados a este programa en el curso 2017-2018, fue de 665.264,23 euros. En el curso 2018-2019, se destinaron 1.000.000 de euros y para el curso 2019-2020 se asignaron 734.136 euros que fueron completados hasta 1.000.000 con la reasignación de marzo.

El nivel de ejecución del plan en el curso 2017-2018 fue del 99,8%, y en el curso 2018-2019 del 98,8%. Por las razones que ya hemos comentado producidas por la COVID-19, obligaron a suspender el plan en el curso 2019-2020, por lo que del 1.000.000 de euros finalmente asignados, solo se ejecutaron 165.125,24 euros, es decir un 16,51%.

El pasado curso escolar se preparó toda la logística y se inició el reparto de frutas y hortalizas en los centros, las MA escolares también tuvieron su breve impulso, pero todas las actividades escolares y comunitarias cesaron tras el cierre de los colegios y la declaración del Estado de Alarma sanitario, decretado por el gobierno, con motivo de la pandemia por el coronavirus SARS CoV2 (**S**índrome **R**espiratorio **A**gudo **S**evero, **C**orona**V**irus **2**), para todo el territorio nacional el 14 de marzo de 2020.

Para este curso 2020-2021 ya se ha procedido a la convocatoria e inscripción de los centros educativos. La distribución de los productos hortofrutícolas y las medidas de acompañamiento están pendientes de distribuir y asignar debido a los cambios en la gestión.

La realización del plan en este curso estará marcada por la deriva de los acontecimientos de la pandemia producida por el coronavirus SARS CoV2 y por la evolución de la enfermedad COVID-19.

No obstante, a la vista de los resultados expuestos, donde se observa una tendencia positiva al consumo de frutas y hortalizas en los escolares y la creación de entornos motivadores de su consumo, asociado a una dieta completa y equilibrada, junto a la actividad física, se considera que el plan no es solo favorecedor del consumo, sino que está creando buenos hábitos de alimentación entre los escolares que tendrán un efecto en la prevención del sobrepeso y la obesidad infantil. Se requerirá implementar acciones en los escolares de mayor edad para minimizar la tendencia a la disminución del consumo.



8 EL PLANTEAMIENTO INNOVADOR Y ORIGINAL

El plan de frutas y hortalizas de desarrolla en todos los países de la Comunidad Europea que se han adherido al mismo.

En la Comunidad Canaria hemos desarrollado el plan siguiendo la normativa europea, añadiéndole el plus de las actividades específicas y originales que se han diseñado para lograr que este programa cale hondo en la población escolar, en los docentes, en las familias, convirtiéndolo en un proyecto complementario de vida saludable que empieza en el aula, traspasa los muros de los centros escolares, llega a las familias y se queda en la comunidad.

Formar ahora al alumnado desde edades tempranas, implica un proceso lento y con resultados poco visibles, pero concienciando de las necesidades de mejorar el consumo de frutas y hortalizas, facilitando el cambio de actitudes relacionadas con la alimentación y reforzando la adquisición de hábitos, a largo plazo tendremos una población que promoverá este estilo de vida saludable de forma habitual e interiorizándolos, sin ninguna intervención de la administración, porque habrán aprendido a hacerlo de forma natural y responsable. Esta es la motivación que justifica tanto esfuerzo.

Las actividades del plan que más relevancia y repercusión social han tenido, por su planteamiento innovador y original han sido:

“La Frutiguagua” 2019

La finalidad de este proyecto era fortalecer e incrementar los hábitos de consumo de frutas y hortalizas en la población infantil e inculcarles la importancia de “alimentarse bien” a través del juego acercándolos a la familia y a la comunidad.

Se utilizó una guagua serigrafiada con dibujos y colores llamativos, trasformada en un lugar de encuentro para el aprendizaje a través de juegos, por lo que su sola presencia en un lugar atrae la atención de los niños y niñas y de todos los ciudadanos del entorno inmediato. Lo que se pretendía alcanzar con esta actividad es la generación de una experiencia de aprendizaje a través del juego, promoviendo la educación alimentaria desde edades tempranas, el apoyo y fomento del consumo de frutas y verduras locales, posicionar al Archipiélago como productor de alimentos saludables (plátano, papaya, naranja y tomate)

Esta actividad itinerante se programó para los fines de semana, ubicando la Frutiguagua cada fin de semana en un municipio diferente de las islas, en la plaza o zona del municipio de fácil acceso. Durante la semana se divulgaba la información de la actividad, ubicación y horarios a los escolares del municipio correspondiente y a sus familias.

<http://plandefrutasyhortalizascanarias.es/la-frutiguagua>

Concurso de Carteles 2019

Con la realización de un concurso de carteles, además de los objetivos propios de la actividad, se pretendía implicar a los alumnos y alumnas motivándolos con la utilización del cartel ganador como imagen del plan en el póster divulgativo y obligatorio para el curso siguiente, estando expuesto en la entrada y lugares visibles de todos los centros participantes.



El Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria (ICCA) de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, promovió el I Concurso de Poster sobre **Plan de Frutas y Hortalizas 2019**, destinado al alumnado que participaba en este plan a través de los centros escolares. Este certamen forma parte de las Medidas de Acompañamiento que se desarrollan en cada centro conjuntamente a la distribución y degustación de las frutas y hortalizas en el curso 2018-2019.

Objetivo del Concurso

Este concurso fomenta la participación e implicación del alumnado en la adquisición de hábitos saludables de alimentación de los alumnos/as que participan en el Plan de Frutas y Hortalizas.

Premio

1. Hay un único poster ganador.

2. El premio consiste en un viaje para toda la clase autora del trabajo a un evento recreativo relacionado con los objetivos del plan, siempre acompañados de dos personas: su tutor/a y la persona que coordina el plan en el centro.

-Si el centro ganador es de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, los alumnos/as ganadores viajarán a la isla de Gran Canaria.

-Si el centro ganador es de la provincia de Las Palmas, los alumnos/as ganadores viajarán a la isla de Tenerife.

<http://plandefrutasyhortalizascanarias.es/concurso>

"Frutiplaza del Kilómetro 0" 2020

En el último curso se diseñó "La Frutiplaza del Kilómetro 0", que incluye una Frutiguagua hinchable, una Carpa-Auditorio con forma de piña tropical gigante y varios stands, entre otros elementos, todo ellos enmarcados en el interior de una plaza saludable.

Esta actividad no se ha podido realizar por el cierre de los centros por la pandemia. Se realizará en próximas ediciones.

Como foco de atracción de este proyecto, en el marco de una zona acotada de 20 x 20 metros, se monta una plaza en la que se ubica la Frutiguagua hinchable, con pista americana y rocódromo, para fomentar el ejercicio físico entre los niños y niñas; una piña tropical gigante a modo de carpa-auditorio, en la que se proyectarán vídeos dirigidos al fomento del consumo de frutas y verduras de nuestra tierra; y dos carpas donde se llevará a cabo diferentes actividades.

Las carpas permiten la instalación rápida, así como la creación de una zona recreativa en los municipios, habitualmente en las plazas o zonas de mayor flujo de residentes y poder llegar a más población escolar durante los fines de semana, que generalmente van acompañados de sus familias, logrando el acercamiento a la comunidad y la consolidación de hábitos saludables.



<http://plandefrutasyhortalizascanarias.es/actividades/frutiplaza>



9 LA CONTEMPLACIÓN DE CRITERIOS DE EQUITAD Y PERSPECTIVA DE GÉNERO

Un objetivo que se ha perseguido constantemente en el diseño del plan es la equidad, tanto en la elaboración de los materiales como al unificar la información, llegando a todos los participantes en igualdad de condiciones, ofreciendo tanto la misma información, como las mismas frutas y hortalizas para degustar el mismo día y en las mismas condiciones de calidad y madurez.

Como ya se ha comentado, la insularidad ha sido en muchas ocasiones una dificultad en la logística de obtención y distribución de los productos. Conseguir un proveedor que garantice la distribución de miles de raciones en un día determinado en 7 islas diferentes ha sido todo un reto, que se ha resuelto gracias al compromiso, control y supervisión de los proveedores de los productos.

En las situaciones que ha sido necesario, se ha priorizado que las acciones vayan dirigidas al alumnado con menos capacidad de recursos, dado que en muchas circunstancias son los que tienen menos posibilidades para consumir frutas y hortalizas de calidad, y por lo tanto mayor dificultad en desarrollar hábitos de vida saludables.

En el diseño de todos los materiales y en la difusión del plan se ha utilizado lenguaje inclusivo, evitándose el lenguaje sexista, así como los estereotipos de colores.

El plan siempre ha tenido un concepto globalizador e inclusivo, no se establecieron diferencias relacionadas con el género, ya que las actividades son las mismas para ambos sexos. Aunque la evidencia indica diferencias en el consumo de frutas y hortalizas según el género, el planteamiento formativo ha sido siempre inclusivo para niños y niñas, de este modo el Plan FyH está garantizando también el derecho a la educación en condiciones de igualdad, tanto en el acceso a las actividades en las mismas condiciones para todos y todas. Es por ello que el plan contempla los criterios de inclusión, equidad y calidad, teniendo presente las peculiaridades y las capacidades de los/las escolares.

También el plan ha contemplado la colaboración en las actividades de padres y madres, haciéndoles partícipes de las actividades de preparación, presentación y degustación de las frutas y hortalizas, además de promover un mayor consumo en las familias y en el entorno comunitario.

Por todo lo expuesto consideramos que el plan se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, y en particular con los:

-  ODS 2: Poner fin al hambre y asegurar una alimentación sana, nutritiva y suficiente, al tiempo que se incentiva la productividad agrícola.
-  ODS 3: Salud y bienestar, favoreciendo buenos hábitos de consumo con lo que se tratará de lograr disminuir la prevalencia del sobrepeso y obesidad y, de las Enfermedades No Transmisibles (ENT).
-  ODS 4: Garantizar una educación inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos, promoviendo un desarrollo sostenible, innovando en la digitalización de los materiales, y abriendo el acceso a toda la información a través de la web.



-  ODS 5: Igualdad de género, garantizando la plena y efectiva participación de las niñas y desarrollando idénticas oportunidades que para los niños.
-  ODS 10: Reducción de las desigualdades, promoviendo la inclusión social en aquellos colegios con mayor índice de “cuota cero”.
-  ODS 12: Consumo responsable, favoreciendo la producción y el consumo de proximidad, educando para la reducción de generación de desechos, mediante reciclado y reutilización (producción de compost en aquellos colegios pertenecientes a la Red de huertos escolares), a pesar de no estar contemplado en las bases del plan.

